



DECRETO ALCALDICIO N° 500

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO Y
DESIGNA ITO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 26 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La resolución Exenta N° 0541, de fecha 23.10.2017, que aprueba convenio de transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto "**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**", suscrito con fecha 28.09.2017, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 30486902, por un monto total de \$ 92.443.00.

El Decreto Alcaldicio N° 3225 de fecha 18.12.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución de la obra "**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**", financiado con Recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación, Presupuesto Oficial y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto (S) SECPLA, el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Alvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 211 de fecha 23.01.2018, que autoriza Licitación Pública ID 3656-192-LE17. Adjudica la contratación de la obra denominada "**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**", al Oferente Empresa **Ingeniería y Construcción A y S Ltda.**, Rut **76.622.594-2**, por un monto de **\$ 74.960.798 más Iva.**, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 344 de fecha 02.02.2018, que Aprueba Contrato de fecha 30.01.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Ingeniería y Construcción A y S Ltda.**, Rut **76.622.594-2**, representante legal **Don Eric Leonardo Silva Reyes**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada "**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**", por un monto de \$ 74.960.798 más Iva., con un plazo de **90 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 402 de fecha 08.02.2018, que aprueba modificación Decreto Alcaldicio N°211, de fecha 23.01.2018, y hoja 1 del contrato de fecha 30.01.2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°344, de fecha 02.02.2018, en lo siguiente:

DEBE DECIR: ID 3656-192-LP17.

El Memo N° 78 de fecha 16.02.2018, DOM, mediante el cual solicita decretar acta de entrega de terreno y asignación de Inspector Técnico de Obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de entrega de terreno, adjudicado a los Sres. **Ingeniería y Construcción A y S Ltda**, Rut **76.622.594-2**, representante legal **Don Eric Leonardo Silva Reyes**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada "**Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa**", con un plazo de **90 días corridos**.



DESÍGNASE Inspector Técnico de Obras al Ingeniero Constructor Sr. César Reyes Fuentes.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.15.208.000.000 Adm. Fondos Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro de Requinoa, y 114.05.186.000.000 Aplic. Fondos Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro de Requinoa, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/CRF/crf.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Obras Municipales (1)